



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3501-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de octubre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 0744-2018-UNHEVAL-R, del 26.SET.2018, dirigido a los miembros del Consejo Universitario, informa que se ha adquirido recientemente la unidad móvil de Placa N° EAA-784, modelo LAND CRUISER PRADO-Toyota, color Plata Metálico, año 2018; y solicita la asignación de dicho vehículo al Rectorado;

Que en la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, ante pedido del señor Rector de que se formalice la asignación del vehículo recientemente adquirido a su persona para el cumplimiento de sus funciones y para el servicio personal por razón de su cargo, con los mismos alcances señalados en la Resolución N° 0410-2016-UNHEVAL-CU, del 03.OCT.2016, el pleno acordó asignar al señor Rector de la UNHEVAL el vehículo de Placa N° EAA-784, modelo LAND CRUISER PRADO-Toyota, color Plata Metálico, año 2018, para asuntos institucionales y para el servicio personal por razón de su cargo cuando no exista impedimento legal, atendiendo a que las funciones que desempeña son a dedicación exclusiva y en compensación a la alta responsabilidad que desarrolla, lo que permitirá trasladarse con facilidad y comodidad;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1117-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° ASIGNAR** al señor **Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL**, Rector de la UNHEVAL, el vehículo de Placa N° EAA-784, modelo LAND CRUISER PRADO-Toyota, color Plata Metálico, año 2018, para asuntos institucionales y para el servicio personal por razón de su cargo cuando no exista impedimento legal, atendiendo a que las funciones que desempeña son a dedicación exclusiva y en compensación a la alta responsabilidad que desarrolla, lo que permitirá trasladarse con facilidad y comodidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad -VRInv.
OCI-DIGA-Transparencia.
SUT-SUBP-UAPO.
Interesado.
Archivo